



Catálogo de Servicios y Tarifas Orientativas 2025- Entomología Aplicada

Este documento presenta una estimación orientativa de precios para los servicios especializados en entomología médico-veterinaria ofrecidos por el equipo técnico de la Universidad de Córdoba.

| SERVICIO | PRECIO ORIENTATIVO (€) | OBSERVACIONES |
|--|------------------------|--|
| Identificación morfológica de artrópodos | 10-150 | Según dificultad taxonómica y número de ejemplares |
| Identificación molecular de vectores (PCR, secuenciación) | 70-120 | Por muestra (según artrópodo); posibilidad de incluir análisis filogenético |
| Análisis de patógenos en vectores (molecular) | 80-250 | (individual o por pools de artrópodos) <i>Leishmania, Dirofilaria, etc.</i> |
| Elaboración de mapas de riesgo SIG | 1000-1500 | Dependiendo de la escala y datos disponibles |
| Análisis estadísticos | 600-1.200 | Según volumen de datos a analizar |
| Asesoría científica-técnica proyectos (informe preliminar + reunión) | 250-600 | Según duración, complejidad y entregables |
| Informe técnico completo de diagnóstico entomológico | 300-800 | Según proyecto y profundidad |
| Diseño Programa de vigilancia entomológico | 800-2.500 | Diseño + posible implementación piloto |
| Desarrollo de programa de vigilancia | A negociar | Depende de implicación, duración y objetivos |
| Soporte en I+D con empresas | A negociar | Depende de implicación, duración y objetivos |
| Sesiones de capacitación técnica (4-8 h) | 500-1.000 | Puede variar según asistentes, materiales, lugar. Se puede contratar opción online. Consultar. |
| Actividad de divulgación para público general o técnico | 300-800 | Charlas, talleres o salidas de campo |



CONDICIONES GENERALES

TARIFAS

1. Los precios indicados son orientativos y podrán ajustarse en función de las características específicas de cada solicitud, el número de muestras, el volumen de trabajo y los requisitos técnicos del proyecto.
2. Los servicios prestados por ENZOEM estarán sujetos a tres tipos de tarifas:
 - a) **Usuarios internos (INT):** Personal con vinculación laboral con la UCO. Esta tarifa incluirá los gastos de material fungible habitual y de mantenimiento de equipos. Los usuarios miembros de ENZOEM disfrutarán de un descuento del 30 % sobre las tarifas aplicables a los usuarios internos.
 - b) **Usuarios institucionales (OPI):** OPIS y entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Además de los conceptos incluidos en la tarifa anterior, incorporará los gastos de personal soportados por la UCO.
 - c) **Usuarios externos (EXT):** Principalmente empresas u otras entidades con actividad lucrativa. A esta tarifa se añadirán también los gastos generales de mantenimiento del edificio e instalaciones.
3. Se podrá autorizar reducciones en las tarifas de hasta un 15 % del total a facturar, basándose en los siguientes criterios:
 - a) Cuando la prestación del servicio suponga un beneficio directo para la alguna línea de investigación.
 - b) Cuando se realice la misma actividad sobre un elevado número de muestras remitidas en un único envío.

CONDICIONES LEGALES

4. Los recursos obtenidos mediante la aplicación de estas tarifas no cubrirán en ningún caso los gastos de adquisición o amortización del equipamiento científico-técnico adquirido a través de subvenciones o ayudas concedidas por organismos públicos para tal finalidad.
5. A efectos de aplicación de las tarifas, la celebración de contratos al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, no modificará el carácter interno o externo del servicio prestado.